

Ficha informativa sobre la COVID-19

Formas de identificación aceptables para citas de vacunación

Una vez que sea [eligible para recibir la vacuna contra la COVID-19](#) en Ohio y se esté [preparando para su cita de vacunación o clínica](#), asegúrese de traer una forma de identificación aceptable.

El proveedor de vacunas necesitará una identificación para verificar su **identidad, nombre y edad**. No es necesario que muestre comprobante de ciudadanía o estado de residencia. Su identificación se aceptará de todas formas si está vencida o es de otro estado o país.

Si es elegible para recibir la vacuna con base en su empleo (p. ej., empleado de una escuela de kínder a 12.º grado o un empleado de atención médica), el Estado de Ohio no exige ninguna documentación adicional para demostrar la elegibilidad; sin embargo, los proveedores pueden desarrollar sus propios procedimientos de evaluación y monitoreo para evaluar la elegibilidad.

Antes de su cita, le recomendamos que confirme con su proveedor de vacunas qué documentación necesitará para su cita. Las formas de identificación aceptables se indican a continuación:

- Licencia de conducir o cualquier identificación con fotografía, independientemente de la fecha de vencimiento o el lugar de origen.
- Identificación de militar activo/retirado.
- Declaración de un médico (incluso expedientes de vacunas).
- Expedientes de censos.
- Expedientes de adopción.
- Certificado de naturalización.
- Certificado de nacimiento: Expediente de nacimiento, ya sea original o una copia certificada.
- Identificación del consulado o matrícula consular.
- Pasaporte o una tarjeta de pasaporte.
- Certificado de ciudadanía.
- Tarjeta de residente permanente.
- Solicitud de reemplazo de documento de naturalización o ciudadanía.
- Formularios del Departamento de Estado.
 - Registros de servicio militar (DD-214).
 - Certificación de nacimiento en el extranjero de un ciudadano de los Estados Unidos (FS-545).
 - Certificación de informe de nacimiento en el extranjero de un ciudadano de los Estados Unidos (DS-1350).
 - Informe consular de nacimiento en el extranjero de un ciudadano de los Estados Unidos de América (FS-240).
 - Documento de autorización de empleo (I-766/EAD).
 - Carta de transporte (I-797F).

Creado el 26 de febrero de 2021

Si desea obtener más información, visite coronavirus.ohio.gov.

Comuníquese con el 1-833-4-ASK-ODH (1-833-427-5634), para obtener respuestas a sus preguntas relacionadas con la COVID-19.

Su salud mental es tan importante como su salud física. Si usted o un ser querido experimentan ansiedad relacionada con la pandemia del coronavirus, cuenta con ayuda disponible las 24 horas del día y los siete días de la semana. Comuníquese con la línea de atención para la COVID-19 al 1-800-720-9616.